

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 001-95-141 de 24 de Julio de 1995

La presente resolución se dicta en virtud de la facultad conferida al señor Superintendente de Compañías en Cuenca, a 22 de Agosto de 1996.

Dr. César Toral Vázquez,

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Resolución NÚMERO 001-95-141 de 24 de Julio de 1995

CONSIDERANDO:

QUE el 15 de Agosto de 1995 se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "VALESCON" VALAREZO PÉREZ CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES CIA. LTDA." otorgada el 1 de Agosto de 1995 ante el Notario Tercero del Cantón Loja;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, una vez que en esta fecha la compañía ha cumplido con las exigencias legales;

En uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución NÚMERO 001-95-141 de 24 de Julio de 1995,

Resolución NÚMERO 001-95-141 de 24 de Julio de 1995

Resolución NÚMERO 001-95-141 de 24 de Julio de 1995

Resolución NÚMERO 001-95-141 de 24 de Julio de 1995

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "VALESCON" VALAREZO PÉREZ CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Loja, en los términos constantes en la referida escritura pública; y disponer que un extracto de la citada escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Loja. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) que el señor Notario Tercero del Cantón Loja tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias de la escritura que se acompañan la pertinente razón de lo actuado; y, b) que el señor Registrador Registrador Mercantil del Cantón Loja inscriba en dicho Registro la referida escritura pública juntamente con esta Resolución y sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 22 de Agosto de 1996.

Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

11

mando Costa Febres Notario Tercero del cantón Loja. SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO
C E R T I F I C A D O: Haber dado cumplimiento a lo dispuesto en
el Art. Segundo de la Resolución que antecede dictada por el
doctor César Toral Vásquez Intendente de Compañías de la ciu
dad de Cuenca.- Loja, a 27 de septiembre de 1996.-



Armando Costa Febres
Dr. Armando Costa Febres
NOTARIO 30. DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el
REGISTRO DE COMPAÑIAS DE 1996, bajo la partida No. 303, y -
anotada en el repertorio con el No. 2973, conjuntamente con
la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Res-
ponsabilidad Limitada " VALPECON VALAFIEZO PEÑA CONSTRUCTORA
DE OBRAS CIVILES CIA.LTDA.", celebrada en la Notaría Tercera
del Cantón Loja, de fecha primero de agosto de 1996.

Loja, 1 de Octubre de 1996.



Félix Delgado Delgado
Dr. Félix Delgado Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA